



| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Organismo: | |
| Ayuntamiento de Villablanca | Villablanca |
| SALIDA | |
| 20/02/2019 18:30 | Fecha de Publicación: |
| Número Registro 320 | 20/02/2019 |
| 2019/000000014 | |

CONVOCATORIA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DESTIANDAS A ASOCIACIONES Y HERMANDADES LOCALES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y DINAMIZACION DEL MUNICIPIO. Ejercicio 2019.

De conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la página web del Ayuntamiento de Villablanca, www.villablanca.es

Primero.- Objeto:

Regular en régimen de concurrencia competitiva las ayudas destinadas a colaborar con los diferentes colectivos legalmente constituidos al objeto de contribuir al desarrollo de sus programas y actividades anuales.

Segundo.- Beneficiarios:

Asociaciones y Hermandades locales legalmente constituidas que cumplan con los requisitos que se establecen en el punto 6 de las presentes bases.

Tercero.- Presupuesto.

Presupuesto General del Ayuntamiento de Villablanca, ejercicio 2019 aplicado a la partida presupuestaria 334. 48001 con un presupuesto total de DIEZ MIL EUROS (10.000€.-).

Cuarto: Actividades y gastos subvencionables

Las ayudas se destinarán a la financiación de proyectos y actuaciones que fomenten la dinamización del municipio a través del tejido asociativo.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes para la presente convocatoria se iniciará al día siguiente de la publicación, expirando 20 días hábiles después.

Sexto: justificación y plazo:

El plazo para la presentación de documentos justificativos relacionados con la subvención otorgada, así como el Anexo I "Modelo de cuenta Justificativa Simplificada" será el 31 de enero del 2010.

Villablanca a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE, Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz.

Plaza de la Constitución 1- 21590 Villablanca Huelva. CIF : P2107200D. Tlf: 959340017; Fax: 959340051

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6TUECOFTUILO7543UVONJPP4 | Fecha | 19/02/2019 18:19:30 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ (ALCALDE/SA) | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TUECOFTUILO7543UVONJPP4 | Página | 1/1 |

